

# Las mesas de examen de secundaria se desarrollarán en noviembre y diciembre

19 octubre, 2020



**La DGE dispuso cambio en el el calendario escolar. La modalidad de evaluación será a través de exámenes continuos.**

Las tradicionales mesas de fin de año se desarrollarán entre los meses de noviembre y diciembre en las escuelas secundarias de Mendoza. La DGE oficializó el cambio de fecha en el marco de la emergencia sanitaria, reprogramó el calendario escolar 2020 donde se había establecido que los exámenes serían del 16 al 18 de diciembre.

Las evaluaciones serán en el lapso de 4 semanas y siguiendo los lineamientos del Programa de Recuperación de Saberes para nivel secundario que se implementa desde este año como una herramienta de refuerzo contra la repitencia.

De esta manera, y a través de la resolución 2365, publicada este lunes en el Boletín Oficial, se determinó que los exámenes se realizarán del 16 de noviembre al 16 de diciembre para estudiantes que se encuentren cursando como para aquellos que completaron el nivel secundario, pero adeudan espacios curriculares.

El programa de recuperación de saberes contempla 4 semanas como máximo de evaluaciones continuas para acceder o no a la acreditación de la materia. En contra turno, los estudiantes asistirán a clases junto al docente de apoyo, quién acompañará en forma activa el proceso de enseñanza y aprendizaje de saberes.

Las mesas de invierno también se realizaron bajo las normativas del programa, del 3 al 28 de agosto, y desde el Gobierno resaltaron los resultados exitosos. El porcentaje de aprobados fue muy alto: de 6.475 inscriptos –en total entre Secundaria Orientada, Técnica y Privada–, fueron promovidos 5.821, es decir 89,90%.

Por su parte, para la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos se debe *emitir una normativa específica referida a la metodología y al protocolo para la instancia examinadora de diciembre, para espacios curriculares pendientes de aprobación, libres y equivalencias, conforme a sus especificidades y a los ajustes necesarios para el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio por COVID-19.*